

Guía docente de la asignatura

**El Proyecto de Intervención en
los Bienes Histórico-Artísticos****Fecha última actualización: 23/07/2021**
**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 26/07/2021****Máster**Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico.
el Legado de Al-Ándalus**MÓDULO**Instrumentos para el Conocimiento y la Tutela del Patrimonio
Histórico-Artístico**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El objeto arquitectónico como ámbito de estudio y su proyección material y urbana constituye un elemento esencial para el conocimiento y la tutela del Patrimonio Histórico-Artístico; aunque particularmente asociado se halla el patrimonio mueble de carácter singular. Por ello, cabe sistematizar el papel de las disciplinas en el proyecto de intervención tanto como mueble como inmueble, con especial atención a la aplicación de la investigación histórico-artística. El proyecto de intervención, como herramienta básica en el desarrollo de la metodología de trabajo que garantiza el control y la eficacia las actuaciones sobre los bienes culturales, constituye el núcleo de esta asignatura, proporcionando al alumnado la metodología necesaria, pues de la correcta definición del proyecto depende la ejecución de los tratamientos y acciones directas sobre el bien cultural y su entorno.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis a nivel avanzado en el ámbito científico e investigador de la Historia del Arte.
- CG02 - Capacidad para recopilar e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica adecuada para la resolución de problemas en entornos diversos.
- CG03 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG04 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- CG06 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Habilidad en el conocimiento avanzado de los procesos e instrumentos que integran la metodología científica en Historia del Arte.
- CE03 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE04 - Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor.
- CE05 - Capacidad de identificación de los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
- CE09 - Adquisición de prácticas competentes para la actividad investigadora y la incorporación al ámbito profesional en las materias impartidas en el máster.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis para la gestión de la información.
- CT02 - Capacidad para trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- CT03 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT04 - Capacidad de organización y planificación.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- identificar los diferentes elementos que integran el proyecto de intervención sobre los bienes de carácter histórico-artístico.
- ubicar el análisis histórico-artístico en las fases cognoscitiva y operativa de la metodología de intervención.
- identificar los patrones constructivos y estructurales y la organización de los edificios.
- integrarse con mayor capacidad de actuación en equipos multidisciplinares para la intervención en patrimonio histórico inmueble y patrimonio mueble asociado.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El objeto arquitectónico como ámbito de indagación. El papel de las disciplinas en casos reales de intervención.

Tema 2. La investigación histórico-artística aplicada a proyectos de intervención en el patrimonio inmueble. El papel del historiador del arte. Casos prácticos.

Tema 3. Principales acciones sobre los inmuebles. Respuestas formales y constructivas.

Tema 4. Materiales y técnicas constructivas en los edificios históricos. Metodología para su identificación e investigación.

Tema 5. Elementos y sistemas de construcción. Razón y ser de los tipos estructurales.

Tema 6. Las grandes estructuras inmuebles.

Tema 7. Objeto arquitectónico y producción de la ciudad.

Tema 8. Formación del paisaje histórico urbano.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Elaboración de proyecto de intervención

Prácticas de campo

- Visitas al patrimonio monumental de Granada

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA. VV. (2006). Programa de normalización de estudios previos aplicados a bienes inmuebles. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- BALDI, Pío (1992). «La carta de riesgo del patrimonio cultural». En AA. VV. La Carta de Riesgo. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores del Patrimonio Monumental. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp. 9-14.
- CAPITEL, Antón (2009). Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración. Madrid: Alianza.
- CESCHI, Carlo (1970). Teoria e storia del restauro. Roma: Mario Bulzoni.
- CHOISY, Auguste (1974). Historia de la Arquitectura. Buenos Aires: Víctor Leru.
- MÜLLER, Werner; VOGEL, Gunther (1984). Atlas de arquitectura. Madrid: Alianza, 2 v.
- NUERE MATAUCO, Enrique (1990). La carpintería de armar española. Alcalá de Henares: Instituto Español de Arquitectura.
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (2003). «El papel de la analítica de los materiales en la restauración del patrimonio inmueble». En AA. VV. Metodología de diagnóstico y evaluación de tratamientos para la conservación de los edificios históricos. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp. 208-233.
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro; MOLINA REYES, Blas, coords. (2010). Restauración de las ruinas de Santa María de Cazorla. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. [<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/publico/BBCC/Cazorla.pdf>]
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (2011). «La conservación del patrimonio arqueológico: De la planificación a la intervención». En AA. VV. Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La tutela del patrimonio prehistórico. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 413-422. [<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/html/sites/consejeria/publicaciones/Galerias/Anexos/Siret.pdf>]
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (2013). Optimización de procedimientos científico-técnicos aplicados a la restauración del patrimonio cultural. Valencia: Universidad Politécnica. [<http://www.pedrosalmeron.com/sistema-de-protocolos>]
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro; PÉREZ DE LA TORRE, Rosa (2014). «La investigación documental aplicada a la restauración del patrimonio inmueble. Síntesis de una experiencia»: Archivamos: Boletín ACAL, 91 (Salamanca), pp. 29-36.
- TORROJA, Eduardo (1960). Razón y ser de los tipos estructurales. Madrid: Instituto Eduardo Torroja de la construcción y del cemento.
- VILLAFRANCA JIMÉNEZ, M^a. Mar; SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (2010). Plan Director de la Alhambra y Generalife (2007-2015). Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Carta de Atenas (1931) http://ipce.mcu.es/pdfs/1931_Carta_Atenas.pdf



- Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido (2000) http://ipce.mcu.es/pdfs/2000_Carta_Cracovia.pdf
- Carta de la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura (1987) http://ipce.mcu.es/pdfs/1987_Carta_BienesMuebles-Italia.pdf.
- Carta del Restauero (1972) http://ipce.mcu.es/pdfs/1972_Carta_Restauero_Roma.pdf
- Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios- Carta de Venecia (1964) <http://www.icomos.org/en/charters-and-other-doctrinal-texts>
- Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico (2003).<http://www.icomos.org/en/charters-and-texts>
- Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX-Documento de Madrid (2011) <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dms/microsites/cultura/patrimonio/planes-nacionales/planes/siglo-xx/documentos-de-referencia/documento-de-madrid-icomos.pdf>
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía» <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1>
- Planes Nacionales de Patrimonio <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/bibliografia.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Prácticas de campo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Para esta materia el sistema y criterios de evaluación se organiza a partir de tres instrumentos



fundamentales:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (entre 20% y 60%)
- Memorias (entre 40% y 70%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas(entre 10% y 40%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba.

